



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1878.

SALTA, 26 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.275/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-344 – relacionada con la designación de la alumna Florencia Irene Minola – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Botánica” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51, la alumna Minola informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 24 de octubre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será imputado a las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Dinca Cristina Martín Montiel (Res. R-DNAT-2015-1980) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. FLORENCIA IRENE MINOLA - DNI N° 38.506.114 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Botánica” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 24 de octubre de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-344 y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Dinca Cristina Martín Montiel (Res. R-DNAT-2015-1980) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Srta. Minola, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales